



## BECAS FERRER-SALAT XII EDICIÓ 2021

**LA FUNDACIÓ DE MÚSICA FERRER-SALAT** considera la educació musical un element fonamental en la formació integral de les persones i, com a tal, pedra angular del progrés social. És per això per lo que, **comprometida amb la búsqueda de la excel·lència, convoca, en esta nova edició, 12 Becas para cursar todos los estudios en el Centro Superior de la Fundació Conservatori Liceu.**

Con estas Becas, que llegan este año a la duodécima edición, se apoyará, a lo largo de todos sus estudios superiores, a los músicos que sean seleccionados y que año tras año acrediten el progreso artístico y académico hacia la excelencia. De este modo, doce estudiantes que inicien su formación el curso 2021-2022 disfrutarán de una Beca que cubrirá los costes de los cuatro años de su carrera, una ayuda que les permitirá dar lo mejor de sí mismos en el reto de convertirse en grandes músicos.

El talento de los Becarios de la Fundació Ferrer-Salat se puede disfrutar los conciertos de Liceu Jove, y en convocatorias como Liceu Cambra y Liceu Jazz Masterclasses & Conciertos, ciclos que cuentan con el mecenazgo de la Fundació de Música Ferrer-Salat. Las actuaciones de los estudiantes del Centro en Liceu Jove, Liceu Jazz i Liceu Cambra pueden seguirse en el Canal de YouTube del Conservatori Liceu.

### LAS BECAS FERRER-SALAT TE PERMITIRÁN

- Contar con pleno apoyo financiero para realizar los estudios completos en el Centro Superior

de la Fundació Conservatori Liceu y desarrollar tu talento en una institución que ofrece a sus alumnos una formación musical de gran nivel con un profesorado experto y reconocido, un entorno educativo dinámico y exigente, y un extenso programa de clases magistrales con profesores invitados de gran relieve.

- Formar parte de un grupo de destacados jóvenes músicos que reúnen las condiciones necesarias para aprovechar al máximo un programa musical de gran calidad, que da acceso a multitud de actividades artísticas dentro y fuera del Centro.

### Los candidatos deberán tener nacionalidad española y cumplir las siguientes condiciones:

- Haber nacido después del 31 de diciembre de 1994, para todas las modalidades de Interpretación de Jazz y Música Moderna y Guitarra Flamenca, y todas las modalidades de Interpretación de Música Clásica y Contemporánea, excepto Canto.
- Haber nacido después del 31 de diciembre de 1992 para la modalidad de Canto, dentro de Interpretación de Música Clásica y Contemporánea.
- Haber nacido después del 31 de diciembre de 1992 para la especialidad de Composición.

Para que se haga efectiva la Beca, los candidatos ganadores deberán superar las Pruebas de acceso a las convocatorias de 2021 y inscribirse en el Centro para iniciar sus estudios el curso 2021 hasta 2022.

Los candidatos a la especialidad de Pedagogía pueden presentarse en las mismas condiciones que los candidatos de Interpretación en la especialidad instrumental o vocal correspondiente.

# PROCESO DE SELECCIÓN

## INSCRIPCIÓN

El formulario de inscripción y la carta de motivación se encuentran en la página web de la Fundación Conservatori Liceu [www.conservatoriliceu.es](http://www.conservatoriliceu.es). El formulario de inscripción se debe rellenar en línea, adjuntando los enlaces a los vídeos u otros materiales y la siguiente documentación escaneada:

- Currículum vitae
- Copia del DNI
- Expediente académico
- Carta de motivación firmada siguiendo el formulario en línea

El plazo para la inscripción terminará a las 23:59 del día 5 de abril de 2021 (hora española).

## CALENDARIO

Inscripciones y presentación de la documentación y los vídeos. Presentación de las obras de los candidatos de Composición: **Del 1 de febrero al 5 de abril de 2021**

Publicación de candidatos seleccionados para la Segunda fase: **23 de abril de 2021**

Audiciones de la Segunda fase para los candidatos de Interpretación. Ejercicios y entrevista para los candidatos de composición: **Del 3 al 6 de mayo de 2021**

Comunicación de resultados finales: **6 de mayo de 2021 (en el marco del Concierto de Becarios de la convocatoria anterior)**

## AUDICIONES Y OTRAS PRUEBAS

El proceso de selección tendrá lugar en dos fases: una Primera fase eliminatoria, basada en vídeos y otros materiales enviados por los candidatos, y una Segunda fase, con audiciones y otras pruebas realizadas en la sede de la Fundación Conservatori Liceu.

# REQUISITOS PARA LOS VÍDEOS Y LAS AUDICIONES Y OTRAS PRUEBAS

## PRIMERA FASE

### ESPECIALIDADES DE INTERPRETACIÓN:

Grabación en vídeo con un repertorio según las características que se detallan más adelante.

- Programa (en archivo PDF o similar) del repertorio que se interpreta en la grabación.

- Requisitos para la grabación de vídeo:

- Las grabaciones deben tener una calidad sonora aceptable y la posible edición de vídeo debe permitir apreciar la participación de los candidatos en todo momento de manera adecuada.

- Se puede enviar una grabación de vídeo con todo el programa, o bien un vídeo separado por cada obra, movimiento completo o tema que se presente. Cada obra, movimiento completo o tema deberá estar registrado en una sola toma, sin cortes.

- Cada archivo de vídeo que se envíe deberá tener visible al principio el nombre del candidato o candidata y el nombre de la obra u obras interpretadas.

- Las grabaciones de vídeo se deberán enviar en forma de enlaces a YouTube, Vimeo, Dropbox, Google Drive o servicios y plataformas digitales similares.

- Es muy importante evitar el uso de enlaces temporales. Cualquier grabación enviada a través de enlaces temporales será considerada como no enviada.

- No se aceptarán grabaciones que no cumplan los requisitos establecidos.

## PROGRAMA A PRESENTAR

### INTERPRETACIÓN

#### MÚSICA CLÁSICA Y CONTEMPORÁNEA

El programa enviado por vídeo deberá incluir la interpretación de un programa formado por un mínimo de dos obras o movimientos



completos y que deberá ser, de acuerdo con las características de cada especialidad, diverso en géneros y estilos, y con una duración aproximada de 10 minutos. Si el candidato tiene dificultades para procurarse la colaboración de un pianista u otros acompañantes, o bien no dispone de vídeos de ensayos o conciertos anteriores, las obras que precisen acompañamiento pianístico o de otros instrumentos podrán presentarse usando acompañamientos pre-grabados, o bien, excepcionalmente, sin el acompañamiento. En el caso del piano, el programa deberá incluir obligatoriamente un Preludio y Fuga de El clave bien temperado, de J. S. Bach, o bien un movimiento de una Sonata clásica (se recomienda evitar movimientos excesivamente breves). En el caso de la guitarra, el programa deberá incluir obligatoriamente un Preludio de J. S. Bach (elegido entre los de laúd, violín o violonchelo), en una transcripción a escoger por el intérprete. En el caso de los instrumentos de arco, el programa deberá incluir obligatoriamente el primer movimiento de un concierto clásico, o bien un movimiento de Sonata, Partita o Suite de J. S. Bach. En el caso de los instrumentos de viento, el programa deberá incluir obligatoriamente un movimiento de concierto solista para el instrumento correspondiente. Para otros instrumentos, el programa será de libre elección, siempre teniendo en cuenta los requisitos de variedad expresados anteriormente.

## JAZZ i MÚSICA MODERNA

El programa enviado por vídeo deberá incluir la interpretación de un programa integrado por una selección variada de estándares del repertorio de Jazz y Música Moderna, de estilos contrastados (swing, balada, bossa-nova, fusión, contemporáneo, etc.), y con una duración aproximada de 10 minutos. Si hay dificultades para procurarse la colaboración de los acompañantes necesarios, o no se dispone de vídeos de ensayos o conciertos anteriores, el candidato deberá grabar sus vídeos con pistas de acompañamiento: Play-Alongs, Aebersold, o similares. Por lo menos uno de los temas deberá incluir una improvisación con el instrumento solo o voz sola, sin acompañamiento.

## GUITARRA FLAMENCA

El vídeo deberá incluir la interpretación de un programa integrado por un mínimo de dos piezas, y con una duración aproximada de 10 minutos.

**Los candidatos a la especialidad de Pedagogía deben seguir las mismas indicaciones que se dan en su modalidad instrumental para candidatos de Interpretación.**

Los Jefes de Departamento del Centro están a disposición de los candidatos para consultas y dudas sobre la elección del repertorio.

## ESPECIALIDAD DE COMPOSICIÓN:

Los candidatos de Composición deberán entregar en partitura, y si es posible grabadas en audio o vídeo, tres obras propias (de características y formaciones diferentes) que sean representativas de su personalidad creativa. Las obras deberán enviarse en formatos gráficos y sonoros de uso común, como adjuntos a correo electrónico o bien en forma de enlaces a YouTube, Vimeo, SoundCloud, Dropbox, Google Drive o servicios y plataformas digitales similares. Es muy importante evitar el uso de enlaces temporales. Cualquier documento o archivo enviado a través de enlaces temporales será considerado como no enviado.

## SEGUNDA FASE

Las audiciones y otras pruebas de la Segunda fase (según las especialidades) se realizarán en la sede de la Fundación Conservatori Liceu (Nou de la Rambla 88, 08001 Barcelona) en las fechas indicadas en el calendario. El día y hora de las audiciones y de las otras pruebas para cada uno de los candidatos se comunicarán oportunamente a las páginas web de la Fundación de Música Ferrer-Salat y de la Fundación Conservatori Liceu. En las audiciones se interpretarán en primer lugar las obras obligadas para las especialidades que estén indicadas y, a continuación, el resto del programa. El Tribunal podrá solicitar, a su criterio, interpretaciones parciales del programa. Todas las obras que lo precisen deberán interpretarse con el acompañamiento adecuado. Los candidatos deberán procurarse su pianista acompañante u otros músicos colaboradores para la interpretación de las obras que lo requieran. Para los candidatos

que lo soliciten, la Fundació Conservatori Liceu dispondrá de una lista de posibles acompañantes. El contacto con el o los acompañantes y los gastos que se deriven serán responsabilidad de cada candidato que haga uso de este servicio.

## **INTERPRETACIÓN**

### **MÚSICA CLÁSICA y CONTEMPORÁNEA**

El programa tendrá las mismas características que el que se ha presentado en vídeo para la Primera fase, pero deberá incluir un mínimo de tres obras o movimientos completos y tener una duración aproximada de 20 minutos. Los candidatos podrán repetir obras o bien presentar un programa totalmente nuevo.

Los candidatos a las especialidades de Música Clásica y Contemporánea deberán facilitar un ejemplar de las obras interpretadas al tribunal en el momento de las audiciones.

### **JAZZ Y MÚSICA MODERNA**

El programa tendrá las mismas características que el que se ha presentado en vídeo para la Primera fase, pero deberá incluir un mínimo de tres temas y tener una duración aproximada de 20 minutos. Los candidatos podrán repetir obras o bien presentar un programa totalmente nuevo.

Los candidatos a las especialidades de Jazz y Música Moderna podrán ser requeridos por el tribunal a responder cuestiones sobre la armonía o el lenguaje rítmico y melódico de las piezas interpretadas.

### **GUIARRA FLAMENCA**

El programa deberá incluir un mínimo de tres temas y tener una duración aproximada de 20 minutos. Los candidatos podrán repetir obras o bien presentar un programa totalmente nuevo.

## **COMPOSICIÓN**

Los candidatos deberán realizar varios ejercicios de Composición, instrumentación y / o análisis musical según pautas propuestas por el tribunal. En una entrevista con el tribunal, el candidato deberá explicar sus motivaciones artísticas para la composición y responder a preguntas sobre las obras presentadas en la Primera fase.

## **TRIBUNAL**

El Tribunal estará formado por profesores del Centro Superior de la Fundació Conservatori Liceu, representantes de la Fundació de Música Ferrer-Salat y músicos invitados de reconocido prestigio internacional.

**El fallo del Tribunal será inapelable.**

## **NOTA RELATIVA A LA SITUACIÓN DE PANDEMIA POR COVID-19**

Si la evolución de la pandemia impide que las audiciones y pruebas de la Segunda fase se hagan de manera presencial, estas se realizarán también a través del envío de vídeos y otros materiales, según las especialidades, por parte de los candidatos. El procedimiento se establecerá en las bases modificadas, según lo que acuerden la Fundació de Música Ferrer-Salat y la Fundació Conservatori Liceu.

En caso de modificación de las bases en este sentido, los candidatos recibirían oportunamente la comunicación solicitando el envío de los vídeos y otros materiales.

## **OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS**

Los Becarios adquieren el compromiso de:

- Seguir con aprovechamiento el programa académico de clases individuales, colectivas y de música de conjunto establecido en el Currículo de Estudios Superiores, incluyendo las diversas audiciones y conciertos que se determinen.
- Asistir a las reuniones de seguimiento y evaluación que convoquen la Fundació Conservatori Liceu o la Fundació de Música Ferrer-Salat.
- Contribuir a enriquecer la vida académica y artística del Centro Superior de la Fundació Conservatori Liceu mediante la asistencia y participación en las actividades musicales a que se les convoque.
- Incluir en su Currículum Artístico y otros documentos relevantes su condición de estudiante de la Fundació Conservatori Liceu y Becario de la Fundació de Música Ferrer-Salat.

- No disfrutar de ninguna otra beca o ayuda para el mismo periodo sin el conocimiento y la autorización expresa de la Fundación de Música Ferrer-Salat.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones podrá suponer la rescisión inmediata de la Beca. En este caso, la Fundación de Música Ferrer-Salat, según el criterio de la Fundación Conservatori Liceu, asignaría la Beca, en el periodo restante, al estudiante del centro que se considerase merecedor, de acuerdo con los principios que inspiran el programa de Becas.

## COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y CONCESIÓN DE LA BECA

- Los resultados de la fase eliminatoria se harán públicos tras el período de audiciones.
- El fallo definitivo del tribunal se hará público al final de las pruebas, en el marco del concierto que ofrecerán los ganadores de las Becas Ferrer-Salat de la anterior convocatoria, el día 22 de abril de 2021 en el Auditorio del Conservatori Liceu.
- Los resultados aparecerán anunciados en las páginas web de la Fundación de Música Ferrer-Salat y de la Fundación Conservatori Liceu.
- La Beca se considerará adjudicada cuando el ganador lo haya aceptado por escrito mediante un correo electrónico dirigido a la Secretaría del Patronato de la Fundación de Música Ferrer-Salat (lcapo@fundaciomusicaferrersalat.com) en el plazo de 15 días naturales a partir de la fecha del anuncio del veredicto del tribunal. Si no se hace así, se entenderá que se renuncia a la Beca. En este caso, la Fundación de Música Ferrer-Salat, según el criterio de la Fundación Conservatori Liceu, asignaría la Beca al candidato que se considerase merecedor, de acuerdo con los principios que inspiran el programa de Becas.
- Es muy importante que los becarios tengan presente que la Fundación de Música Ferrer-Salat, de acuerdo con el criterio de la Fundación Conservatori Liceu, se reserva el derecho de

ratificar o no la Beca para los siguientes cursos según los resultados académicos del alumno durante el primero y los sucesivos años de estudios.

## CONTACTO

Para cualquier duda o consulta, contactar con:

**María Fernanda Martínez**  
beca@conservatori-liceu.es  
Fundació Conservatori Liceu  
Nou de la Rambla, 88  
08001 – Barcelona

**Lidia Capó**  
Fundació de Música Ferrer-Salat  
lcapo@fundaciomusicaferrersalat.com  
Diagonal 549, 5a planta  
08029 – Barcelona